



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

04 DIC 2025

RESOLUCIÓN CD ECO N° 640-25

Expte. N° 677/2025 ECO-UNSA

VISTO:

La necesidad de conformar el Comité Evaluador previsto en la reglamentación del Programa de Convocatorias Internas de Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas (PROCI), aprobada mediante Resolución CD-ECO N° 175/24, a fin de dotar de operatividad, control académico y cumplimiento normativo a la Convocatoria Interna PROCI 2025 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa de Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas y su normativa fueron aprobadas oportunamente mediante Res. CD-ECO N° 175/24.

Que el Plan Estratégico Institucional 2020–2025 aprobado mediante Resolución CD-ECO 280/22 establece, dentro de sus líneas estratégicas, el Eje V “Investigación y Extensión”, orientado a promover, fortalecer y consolidar las actividades de investigación y extensión universitaria.

Que, en este marco, el Programa de Convocatoria Interna (PROCI) se orienta específicamente a la promoción, incentivo y fortalecimiento de la investigación en el campo disciplinar que integra el Eje V del Plan Estratégico Institucional, favoreciendo la producción de conocimiento pertinente, de calidad y con impacto académico, social y territorial;

Que los objetivos específicos de estas convocatorias consisten en mejorar la formación en investigación de los docentes, graduados y estudiantes de esta Facultad, en el marco de los procesos de acreditación y promover su contribución al medio a través de sus resultados producidos por estas actividades.

Que es necesario contar con un comité evaluador, que entienda en la evaluación y decisión de aceptación de los Proyectos de Investigación recibidos, y el cual sea conformado por docentes y expertos de las diferentes áreas de investigación que componen las jornadas.

Que se han realizado las invitaciones pertinentes a cada uno de los docentes del mencionado comité evaluador y se cuenta con la respectiva conformidad de estos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Crear el Comité Evaluador del Programa de Convocatorias Internas de Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas (PROCI), de acuerdo a lo establecido por Resolución CD-ECO N° 175/24.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD ECO N° 640-25

Expte. N° 677/2025 ECO-UNSA

...///

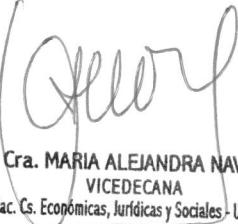
Artículo 2º: Designar como miembros del Comité Evaluador del Programa de Convocatorias Internas de Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas a los siguientes docentes:

- Dra. Luisa María Salazar Acosta - DNI 30.637.871
- Mg. Natalia Sandez Pernas- DNI 32.631.267
- Esp. Oscar Rene Maigua - DNI 23.089.840
- Lic. Samanta Ivone Fernández - DNI 32.453.241
- Cr. Enzo Leonardo Álvarez - DNI 35.282.495

Artículo 3º: Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a los miembros del Comité Evaluador y a los respectivos interesados para su toma de razón y demás efectos.


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.